



SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 143 DE 10.12.2013  
DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO

3600

RECOLETA,

17 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Que por presentación de 21 Noviembre 2013, la Organización Escuela de Música Popular, ha solicitado al municipio el otorgamiento de una subvención.

2.- Que por Acuerdo N° 143 de 10 Diciembre 2013, se aprobó una Subvención a la Organización Escuela de Música Popular. y

**TENIENDO PRESENTE :** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

**DECRETO**

PROMULGASE EL ACUERDO N° 143 DE 10 DE DICIEMBRE MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A LA ASOCIACIÓN ESCUELA DE MUSICA POPULAR RUT 65.077.123-3, REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURIDICAS DEL REGISTRO CIVIL N° 155170 ASCENDENTE A LA SUMA DE \$4.300.000.-.

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PAGARA LA SUBVENCION A LA ENTIDAD BENEFICIARIA EN UNA SOLA CUOTA.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

691852

